Relativa a la **contratación del servicio de dotación de gasolina, diésel y gas para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua,** con fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. CONVOCANTE:

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. 20 de Noviembre no. 2 Planta Baja, Col. Centro, en la ciudad de Hidalgo del Parral Chihuahua, con el número telefónico (627) 5221521, y de conformidad al artículo 14 de la citada ley, cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la Licitación Pública Presencial mediante el oficio JMAS/TES-10-2019 Y JMAS/TES-014-2019, emitido por la Tesorera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo de Parral, Chihuahua.

2. OBJETO DE LA LICITACION:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Contratación del servicio de dotación de gasolina y diésel para el parque vehicular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua	**$1,066,555.20**	**$2,666,388.00**
2	Contratación del servicio de dotación de gas para el parque vehicular, tanques estacionarios y cilindros de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral Chihuahua	**$140,000.00**	**$350,000.00**

Las especificaciones al detalle de los bienes o prestación de servicio a adquirir se encuentran descritas en el **(Anexo 5)** contenido en las presentes bases.

3. COSTO DE PARTICIPACION Y BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 02 de Febrero de 2019 al 13 de Febrero del 2019, en horarios de oficina, en el Departamento de compras, en domicilio Av. 20 de Noviembre No. 2 Primer piso del Edificio de Gobierno del Estado en la col. Centro, C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua. Y estarán disponibles en el portal https://www.jmasparral.gob.mx una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de $1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. 20 de Noviembre No. 2 Planta Baja, Col. Centro C.P. 33800, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación y hasta el día 13 de Febrero del 2019.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
En la sala de juntas contigua a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno, en Av. 20 de Noviembre No. 2, Col. Centro de esta Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua. a las **11:00 Horas, del día 08 de Febrero del 2019.**

Para dicho evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, no obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los participantes deberán formular por escrito sus dudas con 24 horas de anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, haciéndolas llegar a las Oficinas que ocupa el Departamento de compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicadas en Av. 20 de Noviembre No. 2 Primer Piso del edificio de Gobierno del Estado, Col. Centro de la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 8:00 a las 15:00 horas, dirigidas al Comité de Adquisiciones y/o correo electrónico comprasjmasparral@gmail.com en formato PDF y Word o Excel para efectos de agilizar la transcripción.

Siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, de las bases de licitación, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas contigua a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Parral, ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno, en Av. 20 de Noviembre No. 2, Col. Centro de esta Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua. **a las 13:00 Horas, del día 14 de Febrero del 2019.**

Los participantes llevaran a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, constituido en la sala de Juntas contigua a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicadas en Av. 20 de Noviembre No. 2 Primer Piso del Edificio de Gobierno del Estado, Col. Centro de la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, en dos sobres cerrados, en uno se presentara la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas.

Siendo el día y la hora establecidas para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrara y no se permitirá el acceso de más participantes o propuestas.

En caso de que persona distinta al concursante, sea la encargada de entregar en el Acto de Apertura de Propuestas cualquier propuesta del concursante, deberá acreditar su carácter mediante la exhibición de únicamente carta poder simple y su identificación oficial, donde se le autorice para tal efecto.

La apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los participantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta el importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los participantes rubricarán todas las proposiciones presentadas, durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma.

En el acta se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación pública.

6. FALLO ADJUDICATORIO

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

7. GARANTIAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato póliza fianza por un importe equivalente al 10% del valor del contrato sin incluir el I.V.A., emitida por una institución de fianzas debidamente autorizada con matriz u oficina en la ciudad de Chihuahua a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua y estará vigente hasta en tanto no se haga la entrega total de los bienes objeto de la licitación a la entera satisfacción de la convocante.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

B) GARANTÍA PARA EVICCION, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

El participante que resulte ganador garantizará para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, para lo cual entregará póliza fianza por un importe equivalente al 10% del valor del contrato sin incluir el I.V.A. , emitida por una institución de fianzas debidamente autorizada con matriz u oficina en la ciudad de Chihuahua a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes a adquirir.

8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

A efecto de agilizar el acto de apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales deberán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos, asimismo deberá firmar todas los documentos que se solicitan en las presentes bases y sus anexos.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el o la representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Función Pública.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica debidamente firmados y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia fotostática del acta de nacimiento y en su caso, poderes del representante.

2. Original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.

3. Original o copia certificada y copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.

4. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.

5. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2018.

6. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisita do y firmado. **(Anexo 1)**

7. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisita do y firmado. **(Anexo 2)**

8. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente requisita do y firmado. **(Anexo 3).**

9. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. **(Anexo 4).**

10. Especificaciones Técnicas del servicio a ofertar conforme a lo establecido en el **(Anexo 5)** de estas bases, debidamente requisita do y firmado.

Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

Podrá presentarse en el formato denominado **(Anexo 6)** de estas bases, o en papel membretada del participante, respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes en moneda nacional por partida, y debidamente firmado.

9. EVALUACION DE PROPUESTAS.

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.

Se evaluara el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser proporcionados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Se valorara que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los bienes, sean realizadas correctamente.

En caso de errores aritméticos, el Comité tomara de base el precio unitario cotizado y las cantidades otorgadas por la convocante y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación.

Si el proveedor no desea reconocer las correcciones aritméticas su propuesta será descalificada.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificaran como solventes, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y FALLO

La adjudicación del servicio se hará por partidas, por lo que podrá resultar más de un licitante como ganador.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, los contratos se adjudicarán a la persona física o moral que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo cotizado en la partida.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

11. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatario correspondiente, el contrato deberá suscribirse, dentro de un término no excedente a 10 días hábiles posteriores al de la notificación de dicho fallo.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2019.

12. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

La convocante y el o los licitantes que resulten ganadores acuerdan que la condición del precio será a precio variable, debiendo considerar para esto los precios unitarios registrados por el licitante en la Comisión Reguladora de Energía.

En el o los contratos se podrán pactar decrementos o incrementos a los precios unitarios, de conformidad con los precios registrados ante la Comisión Reguladora de Energía.

El precio a facturar no podrá ser mayor al establecido a la hora del despacho del producto ofertado en sus estaciones de servicio.

El pago de los bienes se hará por la convocante a los 20 días naturales siguientes a la prestación del servicio y las facturas que acrediten la prestación del mismo y reúnan los requisitos fiscales aplicables.

Los pagos se harán contra prestación del servicio, previa verificación y satisfacción de la convocante y presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 20 días naturales. La factura se deberá entregar semanalmente con la relación del suministro de combustible, con sus vales emitidos por esta JMAS debidamente firmados y desglose de los tickets debidamente firmados por el empleado que surtió el combustible, la cual deberá coincidir con lo comprobado en tickets firmados.

13. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El participante ganador de la partida 1 deberá prestar el servicio las 24 horas y contar con encargados que supervisen el trabajo durante la vigencia del contrato.

El participante ganador de la partida 2 deberá prestar el servicio al menos hasta las 20:00 horas del día y contar con encargados que supervisen el trabajo durante la vigencia del contrato.

14. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme al artículo 88 de la Ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en los bienes o servicios contratados, solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses

posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones o prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

15. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio del servicio licitado.
c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Si alguna propuesta es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerá en poder del Comité de Adquisiciones por 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatario.

16. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar penalidades en los términos del artículo 89 de la ley de la materia, a razón del 1al millar diario del importe total del presente contrato, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente, o bien optar por la rescisión prevista por la propia ley en su artículo 90.

17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

18. INFORMACION GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES

Verificación de los bienes.- La entrega de los bienes contratados serán verificados por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua para constatar la entrega a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

19. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de los artículos 56, fracción XII, 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en las oficinas de la Secretaria de la Función Pública ubicadas en calle

Victoria No. 310 colonia centro C.P. 31000 en el Edificio Lic. Oscar Flores en Chihuahua, Chih.

20. GENERALIDADES

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases correspondientes a la presente Licitación, será resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Así mismo, el todos los actos derivados de la presente licitación, se publicaran en el portal de internet oficial de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua **https://www.jmasparral.gob.mx**, una vez concluidas las actas.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los **02 días del mes de Febrero del año 2019.**

C.P. IGNACIO ANTONIO PAEZ ARRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

ANEXO 1

Hidalgo del Parral, Chihuahua a ____ del mes de _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2

Hidalgo del Parral, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE DEL PARTICIPANTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3

Hidalgo del Parral, Chihuahua a ____ del mes de _____ del 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública Presencial No_____,
relativa a _____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua y en caso de contar con él, en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad:_____

TELEFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

_____

CORREO ELECTRONICO:

_____

_____ _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 4

Hidalgo del Parral, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 19

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública Presencial No._____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

SI_____ o NO_____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.

Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

_____ **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 5
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 1: Contratación del servicio de dotación de gasolina y diésel para el parque vehicular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION DEL SERVICIO PROPUESTO
• Las estaciones de combustible deberán estar dentro de la mancha urbana a una distancia no mayor a 5.5 km de tránsito terrestre, tomando como partida las instalaciones de la Planta Potabilizadora de la Junta Municipal de Parral ubicada en Col. Inf. El milagro s/n contiguo a Tienda Soriana, en esta ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua. • Deberá contar con al menos 1 estaciones donde manejen el producto de gasolina y diésel • Las estaciones deberán contar con la capacidad de almacenamiento así como de administración de combustible para evitar el desabasto • Las estaciones deberán contar con dos o más posiciones de carga para atender simultáneamente a las unidades de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del porral, Chihuahua • Deberán contar con centro de atención a clientes en donde se pueda resolver cualquier eventualidad y atender necesidades diarias y particulares • Deberán contar con facturación centralizada sin importar la estación donde se genere el despacho (una única facturación). Facturación semanal • Las estaciones de servicio deberán contar con personal capacitado y tengan encargados que supervisen el trabajo durante las 24 horas durante la vigencia del contrato • Deberán contar con un sistema integral y confiable para el control de flotillas y que este sistema esté en línea en tiempo real con control único y exclusivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua • Las estaciones deberán contar con sistema de circuito cerrado. • Deberán contar con plataforma WEB para consultas de reportes, despachos y/o modificaciones a los límites de consumo asignados a las unidades • Deberá proporcionar sin costo alguno los códigos de barras, hologramas y/o tarjetas electrónicas que sean necesarias para la prestación del servicio	Se deberá desglosar el servicio propuesto contemplando al menos los requerimiento mínimos

• El Organismo podrá en cualquier momento verificar mediante prueba de jarras el servicio proporcionado	

Especificar las direcciones de las estaciones de abastecimiento:

Asumimos el compromiso de cumplir con los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 2: Contratación del servicio de dotación de gas para el parque vehicular, tanques estacionarios y cilindros de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION DEL SERVICIO PROPUESTO
• Las estaciones de combustible deberán estar a una distancia no mayor a 5.5km de tránsito terrestre, tomando como partida las instalaciones de la Planta Potabilizadora de la Junta Municipal de Parral ubicada en Col. Inf. El milagro s/n contiguo a Tienda Soriana, en esta ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua. • Deberá contar con al menos 1 estación donde manejen el producto de gas automotriz y domestico • Las estaciones deberán contar con la capacidad de almacenamiento así como de administración de combustible para evitar el desabasto • Deberán contar con centro de atención a clientes, en donde se pueda resolver cualquier eventualidad y atender necesidades diarias y particulares • Deberán contar con facturación centralizada sin importar la estación donde se genere el despacho (una única facturación). Facturación semanal • Las estaciones de servicio deberán contar con personal capacitado y tengan encargados que supervisen al menos hasta las 20:00 horas del día durante la vigencia del contrato • Las estaciones deberán contar con sistema de circuito cerrado.	Se deberá desglosar el servicio propuesto contemplando al menos los requerimiento mínimos

Especificar las direcciones de las estaciones de abastecimiento:

Asumimos el compromiso de cumplir con los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 1: Contratación del servicio de dotación de gasolina y diésel para el parque vehicular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral Chihuahua.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Gasolina Magna	Litro	
	Diésel	Litro	
	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS		$

Los precios unitarios no incluyen el I.V.A. y para efectos de evaluación y adjudicación del contrato respectivo, serán los registrados por el proveedor ante la Comisión Reguladora de Energía, el día del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La condición del precio, será a precios variables, considerando para esto los precios registrados en la Comisión Reguladora de Energía.

El precio a facturar no podrá ser mayor al establecido a la hora del despacho del producto ofertado en sus estaciones de servicio.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 2: Contratación del servicio de dotación de gas para el parque vehicular, tanques estacionarios y cilindros de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2	Gas Domestico	Litro	

Los precios unitarios no incluyen el I.V.A. y para efectos de evaluación y adjudicación del contrato respectivo, serán los registrados por el proveedor ante la Comisión Reguladora de Energía, el día del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La condición del precio, será a precios variables, considerando para esto los precios registrados en la Comisión Reguladora de Energía.

El precio a facturar no podrá ser mayor al establecido a la hora del despacho del producto ofertado en sus estaciones de servicio.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE